



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

20 AÑOS
idaes

INSTITUTO DE
ALTOS ESTUDIOS
SOCIALES

TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Relevamiento y caracterización de las compañías oficiales de danza de la Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Autor: Lic. Matías Goldín

DNI: 28.418.461

Tutor: Rubén Szuchmacher

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2022

Agradecimientos: al tutor de este trabajo Rubén Szuchmacher y, a Luciana Grosman, Nora Lewin y Marcelo Isse Moyano que con paciencia y amor, me ayudaron a encontrar las palabras, ordenar las ideas y cada uno con su forma, me dieron el aliento para no bajar los brazos.

Índice comentado

Resumen.....	Pág. 1
1. Consideraciones preliminares.....	Pág. 2
Se plantean las cuestiones previas a considerar para introducir al lector en el tema del trabajo. Se presenta una aproximación al tema de análisis propuesto.	
1.1. Introducción.....	Pág. 2
Se esbozan los motivos de la elección de la gestión cultural como tema y un posible orden en el desarrollo.	
1.2. Objeto de estudio	Pág. 3
Se focaliza en la materia a tratar y se especifica cuáles serán las compañías de danza a estudiar.	
1.3. Fundamentación.....	Pág. 5
Se plantean aquellas cuestiones que hacen del tema elegido un objeto de estudio. Se argumenta en favor de la ausencia de legislación específica.	
1.4. Objetivos.....	Pág. 9
Se exponen las metas a alcanzar en este trabajo en relación con las distintas compañías de danza estudiadas, en procura de un mayor acercamiento de sus integrantes.	
1.5. Metodología.....	Pág. 9
Proceso de investigación basado en una combinación de trabajo de gabinete (análisis de bibliografía alusiva a la temática planteada), y trabajo de campo en dos etapas (recopilación de datos y entrevistas con personas clave en el tema)	
1.6. Estado actual del conocimiento del tema.....	Pág. 10
Recopilación de investigaciones realizadas previamente, que refieran al tema de la investigación	
1.7. Breve comentario acerca de políticas públicas.....	Pág. 11
Selección de conceptos que sirven de apoyatura teórica para indagar en los principios clave que rigen el trabajo y permiten trabajar acerca de las compañías oficiales de Danza.	
2. Cuerpo del trabajo.....	Pág. 15
Desarrollo del trabajo planteado teniendo en cuenta las consideraciones previas.	
2.1 Las compañías oficiales en el organigrama estatal.....	Pág. 15
Enumeración de los diferentes niveles ejecutivos que poseen las compañías oficiales de danza: nacional, provincia (PBA), municipal, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).	
2.2 Relevamiento y caracterización de las compañías oficiales de danza de la Provincia de Buenos Aires y CABA.....	Pág. 17

Listado de Compañías oficiales de Danza y comentario acerca de sus características.

2.3. Reflexiones sobre el relevamiento.....Pág. 37

Se plantean conclusiones parciales y se cuantifica sobre lo expuesto en el punto anterior.

3. **Experiencias particulares**.....Pág. 42

3.1. Dos ejemplos de programas llevados a cabo por compañías oficiales que propician un trabajo de intercambio y cooperación para el sector.....Pág. 42

Se hace mención a dos ejemplos para demostrar los posibles logros cuando la comunidad se logró articular y realizar un trabajo en red.

3.2. Proyecto de gestión ampliado.....Pág. 43

Se plantea la posibilidad de continuar esta investigación con un equipo de trabajo y abarcando todo el territorio nacional.

4 **Conclusión**.....Pág. 45

Se concluye acerca de las carencias en la Danza sostenida por entes oficiales y posibles soluciones.

5 **Bibliografía**.....Pág. 48

Listado de textos de referencia utilizados en las distintas partes de este trabajo.

6 **Anexos**.....Pág. 50

Cuestionarios referidos a las entrevistas realizadas.

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo realizar un relevamiento de las compañías de danza oficiales de diferentes distritos de la Argentina: nacionales, provinciales, municipales, universitarias y de profesorados de la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acentuando en su estructura y sus características. Se trabajará acerca de la gestión de políticas culturales referidas a esas compañías, poniendo de relieve su realidad, sus carencias, sus necesidades y las deficiencias en políticas culturales hacia el sector. Se dará cuenta de la lucha de los artistas de la danza en pos de una legislación que apoye su quehacer en la esfera nacional. Se planteará la continuidad de esta investigación a través de un grupo de trabajo que profundice en el tema y brinde posibles soluciones que ayudarían a su crecimiento.

1. Consideraciones preliminares

1.1 Introducción

Desde que me desempeño como director de una compañía oficial de danza y de un ciclo mensual de danza, entendí que para poder desarrollar mi tarea satisfactoriamente debía encontrar instancias de capacitación y profesionalización que me permitieran adquirir nuevos saberes. Es por ello que en el 2019 comencé la Especialización en Gestión Cultural y Políticas Culturales dictada en IDAES-UNSAM (2019-2021).

Esta especialización tiene como objetivos: “formar recursos humanos de alto nivel especializados en la gestión, evaluación y dirección de programas, proyectos, actividades, bienes y servicios culturales, y en la discusión, diseño e implementación de políticas culturales”.¹

Entendiendo a la gestión cultural como un campo de acción profesional que utiliza las herramientas adquiridas para crear, desarrollar, emprender, gestionar y evaluar políticas culturales, programas y proyectos en el ámbito de las organizaciones públicas y privadas creí pertinente realizar un Trabajo Final Integrador que desarrollara un proyecto de gestión cultural cuya información resultara útil al sector donde me desempeño.

En consecuencia y evaluando el alcance de mis recursos y capacidades fue que decidí realizar un relevamiento y caracterización de las compañías oficiales de danza nacionales, provinciales, municipales, universitarias y de profesorados de la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en tres disciplinas: danza clásica, danza contemporánea y danza folklórica.

Infiero que este trabajo brindará un conocimiento significativo del objeto de estudio al sector de la danza, incentivando al desarrollo eficiente de otros proyectos de gestión.

¹ <https://www.unsam.edu.ar/escuelas/idaes/167/idaes/gestion-cultural>

1.2 Objeto de estudio

El objeto de estudio de esta investigación son las compañías oficiales o elencos oficiales de danza (danza clásica, danza contemporánea y folklore) abarcando el ámbito nacional, provincial, municipal, universitario y de profesorado.

Para la realización de este relevamiento se entenderá como compañías oficiales de danza a aquellos grupos o elencos que dependen de una institución u organismo público/estatal y cuentan con algún tipo de financiamiento por parte de los sectores de los que dependen.

Para el presente relevamiento se limitó el campo a la Provincia de Buenos Aires (PBA) y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Características generales de las compañías oficiales o elencos oficiales de danza

Si bien las compañías oficiales de danza poseen características que le son propias se pueden observar algunas que le son comunes.

1. Dependen de un ente estatal y aunque puedan diferir en las condiciones de financiamiento, estructura de trabajo, presupuestos, esto les brinda una estructura y marco de contención.
2. Cuentan con, por lo menos, un director² y un grupo de bailarines.
3. La estabilidad y estructura que posibilita el marco estatal promueve la conformación de un grupo artístico que realiza un trabajo regular, constante y perdurable. Según Analía Melgar, bailarina e investigadora, “las grandes transformaciones en la historia de las artes vivas de conjunto (...) se han producido en grupos de trabajo que invirtieron años de esfuerzos para transformar sus cuerpos y, con ellos, el arte” (Melgar, 2011: 1)

² En la actualidad el Ballet Folklórico Nacional no cuenta con un director designado, pero sí con personas dentro de su staff que cumplen esas funciones hasta que se designe un nuevo director.

4. Poseen un espacio/salón otorgado por el ente estatal del que dependen para realizar sus actividades de ensayo y experimentación.

5. Tienen una carga horaria de trabajo semanal regular que les permite potenciar la conformación del elenco, el entrenamiento físico y escénico de los artistas y la posibilidad de producir su repertorio.

6. Salvo excepciones, contemplan dentro de su estructura de trabajo un espacio de formación, capacitación y profesionalización dentro de la disciplina (clases regulares previas a los ensayos y clases magistrales). Dichos espacios son dictados por profesionales que tienen la posibilidad de desarrollar su trabajo sostenido en el tiempo e implementar estrategias que potencien las necesidades grupales como individuales de los integrantes del elenco.

7. Se benefician de una estructura institucional, técnica, y de recursos humanos y económicos que permiten realizar un número regular de producciones anuales. A su vez, permite a los creadores de estas obras acceder a dispositivos técnicos, vestuarios, escenografías y otros elementos que potencian sus creaciones. En esta misma línea, se destaca el comentario realizado por el Director Ejecutivo de Prodanza³, Prof. Gerardo Litvak.⁴

8. En muchos casos la estructura de los entes estatales de los que dependen las compañías incluyen teatros o espacios escénicos propios. Esto permite una facilidad para la programación, acceso y difusión de las presentaciones de los elencos. Además, les posibilita presentar sus obras con cierta regularidad y entablar lazos con un público local.

³ Prodanza es el Instituto para el Fomento de la Danza no Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

⁴ El coreógrafo y docente Gerardo Litvak, cuenta que cada vez que tuvo la oportunidad de trabajar con diferentes compañías oficiales de la Argentina, pudo desplegar al máximo su potencial porque logró dedicarse de lleno al proceso creativo y desligarse de lo organizativo y la producción. También destacó la importancia de las compañías, ya que fue enriquecedor trabajar con un amplio grupo de bailarines con un recorrido, formación y mismo nivel técnico.

9. En muchos casos, el aparato institucional asume a través de su propio personal de planta la comunicación, gestión, producción y logística de las compañías oficiales, que, gracias a ello, obtienen capacidad de difusión y circulación de sus obras.

10. En función de los diferentes convenios y dependiendo de las características de cada elenco, de sus propuestas, su trayectoria y del presupuesto otorgado, disponen de la posibilidad de salir por fuera de su comunidad y presentar sus obras en otras localidades, provincias o el extranjero. Como señala Aguada Quintero: “al sector cultural se le ha reconocido su papel multifacético, al contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas y a reforzar la cohesión social” (Aguado Quintero, 2009:1)

11. Muchas compañías oficiales tienen la capacidad y posibilidad de realizar sus presentaciones de forma gratuita o a un muy bajo costo. Esto permite que un público diverso pueda acceder a sus espectáculos sin importar su condición económica, favoreciendo una potencialidad de audiencia mayor.

1.3. Fundamentación

Las definiciones en relación a la política cultural que lleva adelante el Estado determinan en gran medida la importancia de la producción de los bienes culturales, su difusión, su recepción y su alcance.

Asimismo, Rubens Bayardo (2005) expone que una vez que el Estado argentino reconoce los Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecidos en los pactos internacionales y los incluye en la constitución nacional, la vinculación entre la cultura y el Estado poseen un sustento jurídico.

En esta misma línea, el Movimiento por la Ley Nacional de Danza y la Asociación Argentina de los Trabajadores de la Danza (AATDA) en su último proyecto de ley nacional de danza⁵ plantean la obligación del Estado para con la cultura.

La vinculación entre el Estado y la cultura tiene su sustento en una cuestión jurídica, que es el reconocimiento de los derechos culturales como parte de los derechos humanos. Lo enuncia

⁵ Proyecto presentado al congreso en junio del 2022

nuestra Constitución Nacional en el inciso 17° del artículo 75°, cuando dice: "Dictar leyes que protejan la identidad y pluralidad cultural, la libre creación y circulación de las obras del autor; el patrimonio artístico y los espacios culturales y audiovisuales"; y en el inciso 22 del mismo artículo, donde la Argentina adhiere a los tratados internacionales de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo (proyecto de Ley Nacional de Danza, 2022:23)

En este sentido, para Bayardo las "políticas culturales públicas no son una opción, sino una obligación del Estado para con la ciudadanía" (Bayardo, 2005:1), ya que es el Estado a través de sus políticas y prácticas quien puede y debe garantizar el cumplimiento de estos derechos.

Del mismo modo, si bien los derechos culturales en la actualidad es un tema presente en la agenda de muchos organismos, para Eduardo Miralles (2006) son precarios y rezagados en comparación a otros derechos como la educación o la salud. Para Edwin R. Harvey (2008) el cumplimiento efectivo de los derechos culturales está obstaculizado por el grado de subdesarrollo político, económico social y cultural que posee cada país o región.

En el caso de la Argentina, la situación de la mayoría de los trabajadores de la cultura, y en particular la de los trabajadores de la danza no condice con lo que plantean los tratados internacionales y las jurisprudencias.

Si se focaliza en el rol particular del artista, en el año 1993 se sancionó la Ley N° 24.269 que dispone la aprobación a la "Recomendación Relativa a la Condición de Artista", aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas. En ella se estipula entre otras cosas que:

Considerando que el artista desempeña un papel importante en la vida y la evolución de las sociedades y que debería tener la posibilidad de contribuir a su desarrollo y de ejercer sus responsabilidades en igualdad de condiciones con todos los demás ciudadanos, preservando al mismo tiempo su inspiración creadora y su libertad de expresión.

Reconociendo además que la evolución cultural, tecnológica, económica, social y política de la sociedad influye en la condición del artista y que, en consecuencia, es necesario proceder a una revisión de su condición que tenga en cuenta el progreso social en el mundo.

Afirmando el derecho del artista a ser considerado, si lo desea, como un trabajador cultural y a gozar en consecuencia de todas las ventajas jurídicas, sociales y económicas correspondientes a esa condición de trabajador, teniendo en cuenta las particularidades que entrañe su condición de artista, (ley N° 24.269: 1993)

Dentro de las artes escénicas, es relevante señalar que la danza carece de una legislación específica que regule y potencie al sector. Como da cuenta el último proyecto de ley del Movimiento por la Ley Nacional de Danza donde a pesar de “la trascendencia y desarrollo actual, la danza no posee legislación específica, políticas que la contengan y garanticen su crecimiento y sustentabilidad”. (Proyecto de Ley Nacional de Danza, 2022:24)

Sumado a lo expuesto, como lo expresa Bayardo (2005), es imprescindible para la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas culturales, tener un conocimiento riguroso y fiable del territorio donde se apliquen. A su vez, la Dra. Marianela Armijo (2009) plantea que, a partir de un diagnóstico de la situación actual, se pueden desarrollar una planificación estratégica y las acciones acordes para llegar a obtener los resultados esperados.

En el campo cultural en relación al relevamiento de datos, e informes se observa un marcado retraso en comparación a otros sectores como salud, educación o ciencia. Luis Fernando Aguado Quintero (2010), señala como el Informe Mundial Sobre la Cultura 2000-2001 realizado por la UNESCO, da cuenta de las diferencias que existen entre informes relativos a la ciencia y la educación en comparación a los culturales dado que los primeros cuentan con décadas de datos y estadísticas, mientras el sector cultural está en una etapa incipiente.

A partir de la observación de esta problemática, es que desde la década del setenta la UNESCO recomienda y promueve que todos sus miembros desarrollen un Marco de Estadísticas Culturales⁶. Sin embargo, muchos países continúan en la actualidad

⁶ Los proyectos de la UNESCO para el desarrollo de un Marco de Estadísticas Culturales (FCS, por su sigla en inglés) inician a principios de 1970 (Horowitz, 1981). Una de las recomendaciones de la reunión de ministros europeos de la cultura, celebrada en Helsinki en 1972, fue "crear un marco coherente de estadísticas culturales", que incluyera aspectos económicos y sociales. Producto de esta recomendación, en 1986 nace el primer FCS,

sin destinar el recurso humano y económico que posibilite a la cultura contar con el mismo nivel de información que otros sectores.

En el caso de Argentina, en lo que refiere a la obtención de datos y estadísticas culturales, el Estado cuenta con el Sistema de Información Cultural de la Argentina⁷ (SINCA). Este posee una página web clara y con bastante información cultural relevante. Sin embargo, la información que maneja sobre la danza y las compañías oficiales es muy escasa.

Dentro de la información pública que dispone el SINCA (sobre las Artes escénicas) se encuentra el relevamiento que llevó a cabo entre el 2016 y el 2018 con el nombre de: "Elencos, Grupos y Compañías de Artes Escénicas". Si bien difiere en muchos aspectos a lo que esta investigación se propuso, fue uno de los pocos antecedentes oficiales que se pudieron hallar.

Ese trabajo tomó como fuente de información al programa Red de Ciudades Creativas y consideró a todo conjunto de personas que se reúnen para realizar un espectáculo como elencos, grupos o compañías. Ese relevamiento, amplio y abarcativo, no propone una diferenciación entre las distintas artes escénicas, tampoco expone una diferencia entre los elencos no oficiales y oficiales, ni incluye datos sobre las características de los elencos relevados.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) en lo que se refiere a datos culturales tiene Data Cultura⁸. Si bien cuenta con información relevante de la producción cultural porteña, no posee mucha información sobre el sector de la danza. Se destaca dentro de este espacio el *Informe Sobre la danza No oficial de la Ciudad de Buenos Aires 2019 – 2020*, utilizado en este trabajo como un referente metodológico y conceptual.

Mientras que otros sectores culturales han logrado avanzar en la obtención de información, la danza ha quedado relegada y no dispone de información pública, actualizada y sistematizada de la población, territorio y características que posee.

recomendaciones que se mantienen en los informes mundiales de cultura de 1999 y del 2001: "construir indicadores culturales cuantitativos". (Quintero 2010:2)

⁷ <https://www.sinca.gob.ar/>

⁸ <https://www.buenosaires.gob.ar/cultura/data-cultura>

En función del estado de situación descripto y frente a la ausencia de un organismo centralizador, como podría ser el Instituto Nacional de la Danza solicitado por el proyecto de ley nacional de danza que se ocupara de las necesidades del sector, el presente trabajo se propone sistematizar información sobre las compañías de danza oficiales, haciendo un relevamiento de las mismas con el objeto de disminuir la falta de datos que caracteriza al sector y colaborar con un diagnóstico que permita tomar decisiones para el mismo.

1.4. Objetivos

Objetivos generales

- Posibilitar un mayor acercamiento e intercambio entre los integrantes de las distintas compañías.

Objetivos específicos

- Realizar un relevamiento cuanti-cualitativo de las compañías oficiales de danza (clásica, contemporánea, folclórica) abarcando el ámbito nacional, provincial, municipal, universitario, terciario y de profesorado de la PBA y de CABA.
- Obtener información actualizada sobre las características de las compañías oficiales de danza de la PBA y de CABA.

1.5. Metodología

Este trabajo se llevó a cabo a partir de una metodología mixta. Para realizar el relevamiento sobre las compañías oficiales se tuvieron en cuenta dos etapas.

La primera consistió en la recopilación de datos (metodología cuantitativa) a partir de fuentes primarias: información buscada en internet, conversaciones con referentes de la danza, con integrantes de compañías de danza y con funcionarios públicos.

Estos datos encontrados posibilitaron obtener un panorama más amplio del campo de estudio y la obtención de contactos (email, teléfonos, Facebook, etc.) de cada área de cultura (nacional, provincial, municipal) de los espacios de formación y de las o los directores de cada compañía.

La segunda etapa: con los datos obtenidos en la primera etapa se realizaron contactos con el sector, a través de entrevistas (metodología cualitativa) con diferentes integrantes de las áreas de cultura y de las compañías oficiales.

En esta etapa, para el primer acercamiento se desarrolló un cuestionario específico para cada sector⁹. Posteriormente se realizaron entrevistas telefónicas y/o personales con directores de compañías y representantes del sector.

1.6. Estado actual del conocimiento del tema

Entre los trabajos previos relacionados con el tema de estudio de esta investigación, hay que mencionar el de Noelia Victoria Mitelli (2015), "Gestión cultural de los grupos de danza independientes en la Ciudad de Buenos Aires. Análisis de situación y perspectivas de desarrollo sectorial" presentado en la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Este trabajo toma como eje de análisis las problemáticas que posee el sector de la danza contemporánea independiente en la Ciudad de Buenos Aires en materia de gestión durante el período 2000-2015. El objetivo principal de la investigación es realizar un análisis sectorial de la situación de la gestión cultural en los grupos y compañías de danza y las perspectivas de desarrollo para el sector. Explora la problemática anteriormente detallada mediante el análisis del estado de la danza contemporánea independiente en la actualidad. Se apoya la investigación en el estudio de diversas entrevistas a referentes significativos del sector con el objetivo de contribuir a la comprensión de la situación actual y sus posibilidades de desarrollo.

Asimismo, no se puede dejar de mencionar el Trabajo Final de Graduación en la Especialización en Tendencias Contemporáneas de la Danza de la Universidad

⁹ En anexo se encuentran los cuestionarios.

Nacional de las Artes, del Lic. Ángel Porro titulado “Políticas públicas para la danza en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2000-2019). En este trabajo el autor se propone realizar un recorrido histórico –desde el año 2000 hasta el año 2019- acerca de las políticas públicas para la danza en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de algunos programas de fomento y desarrollo. Todos ellos se basan en un concepto que comparten muchos autores sobre el rol preponderante que tiene el Estado en el desarrollo de los distintos sectores, la distribución de los recursos públicos y la equiparación de los sectores relegados.

Por otra parte, es pertinente destacar la investigación de María Guadalupe Ramírez Téllez para el Máster en Mediación Artística de la Universitat de Barcelona: “Arte para la transformación social, la inclusión social y el desarrollo comunitario”. El escrito analiza la metodología de trabajo de la compañía de danza inclusiva “Paseando luciérnagas” a la cual pertenece la autora y qué es lo que produce en las personas que la integran. El proceso que ha seguido para la obtención de resultados fue la observación participante. La metodología utilizada para esta investigación fue tipo cualitativa, la de estudio de caso; se utilizaron herramientas como cuestionarios, observación participante, registro fotográfico y videos.

Por último, cabe destacar el texto del Lic. Marcelo Isse Moyano *La Danza en el marco del arte Moderno/Contemporáneo. Nuevos modelos de producción en la Danza Contemporánea de Buenos Aires*, publicado en 2013 por la Universidad Nacional de las Artes. Este texto realiza un análisis de aproximación acerca de las teorías estéticas que intentan explicar las características del arte moderno y contemporáneo, como así también conceptos relacionados con la llamada posmodernidad, en la cultura, en el arte y en la danza. Estas nociones teóricas sirvieron como marco de referencia de los últimos fenómenos que se han dado en nuestro país, referidos al arte de la Danza Contemporánea, de los cuales se intentó dar cuenta.

1.7. Breve comentario acerca de políticas públicas.

Desde el retorno a la democracia en el año 1983, se han producido textos dirigidos a la reflexión sobre las políticas públicas y la gestión de los fondos públicos en cuestiones sociales, económicas y políticas. Todos ellos se basan en un concepto

que comparten muchos autores sobre el rol preponderante que tiene el Estado en el desarrollo de los distintos sectores, la distribución de los recursos públicos y la equiparación de los sectores relegados. En todas estas actividades es el Estado el que establece “las reglas del juego fijando marcos normativos que regulan el funcionamiento de los diversos mercados” (Castellani, 2012. p. 25). El Estado, por tanto, interviene en la orientación del modelo económico diseñando y aplicando diversas políticas que promueven la realización de ciertos objetivos, motivados por diferentes intereses sectoriales por sobre otros.

En los últimos veinte años se comenzó a poner más énfasis en las políticas culturales orientadas al desarrollo y promoción de los sectores artísticos y en relación directa con la formación de la cultura. Eso movilizó la creación de leyes vinculadas con el tema e institutos para su administración. La importancia de llevar adelante una buena gestión de las políticas culturales llevó, por ejemplo, en el año 2013 a la creación en Argentina del Instituto de Cultura Pública (ICP), bajo la órbita de la entonces Secretaría de Cultura de la Nación (hoy Ministerio de Cultura), como organismo para formar a los y las agentes culturales públicos de las diferentes provincias del país, y asesorar, investigar y difundir asuntos relacionados con las políticas públicas orientadas a la cultura. Es de destacar que este Instituto y sus diferentes áreas fueron el resultado de necesidades planteadas por los y las agentes culturales que reclamaron un espacio donde formarse, para poder intercambiar información entre diferentes territorios y producir procesos de investigación crítica sobre la gestión en políticas culturales.

Cuando se habla del desarrollo de los diferentes sectores que conforman la sociedad y la acción del Estado se contraponen tres argumentaciones. La primera de ellas observa la necesidad que el Estado corrija las diferencias entre los sectores favorecidos y desfavorecidos, entre los económicamente rentables y los no rentables, entre los que lograron reconocimiento social y los faltos de éste. De esta forma, marcan en el Estado un poder no neutral que apoya a los grupos no favorecidos por el mercado, y reconocen este mecanismo como obligatorio para equilibrar las actividades con valor simbólico y cultural, que muchas veces no generan ganancias económicas de forma directa o inmediata. La segunda argumentación tiene la visión de que el Estado, con sus intervenciones, genera distorsiones que impactan negativamente en el desarrollo económico integral de la

sociedad y que por tanto debería evitar su intervención sectorial. Esta facción está relacionada con los sectores más neoliberales que reciclan el *laissez faire*¹⁰ de Adam Smith. La tercera plantea la deficiencia del Estado (los ejemplos son siempre los países latinoamericanos) para llevar adelante una política de desarrollo constante, que supere los lineamientos esporádicos de algunos gobiernos y en los constantes cambios de políticas remarca la imposibilidad de lograr coherencia sostenida que favorezca el crecimiento de los diferentes sectores y facciones que conviven en el medio social.

Si bien las dos últimas visiones proponen una crítica a la intervención del Estado, lo hacen por dos argumentaciones diferentes; están los que piensan que la acción estatal es siempre negativa (piden ausencia en la intervención), y los que culpan de esto a la falta de continuidad de las políticas públicas (reclaman coherencia en la acción).

En Argentina, gracias a la reforma de la Constitución Nacional de 1994 y en relación directa con la incorporación del artículo 75 inciso 22, el Estado quedó obligado a intervenir para velar por la integración, la inclusión, la igualdad y el desarrollo de los diferentes sectores que integran el entramado social. El artículo e inciso nombrados agregan al texto constitucional la observancia de las convenciones y tratados internacionales que la Argentina ratifica y como consecuencia directa se incorpora como derecho el acceso a la cultura.

La forma en que históricamente se identificó a las acciones que el Estado llevaba a cabo para su intervención en el desarrollo económico, social y político (y más recientemente cultural) fue denominada de forma genérica como *políticas públicas*. Dentro de esa amplia definición se engloban diferentes formas en que el Estado cumple con su actividad reguladora. Podemos distinguir principalmente:

- a. la ley que reconoce, regula, promociona y fomenta a un sector en particular brindándole reconocimiento y destinando recursos para su desarrollo,

¹⁰ En la segunda mitad del siglo XVIII, durante la Revolución Industrial inglesa, Adam Smith popularizó las teorías económicas del *laissez-faire* que proponían “dejar hacer, dejar pasar” refiriéndose a una completa libertad en la economía: libre mercado, libre manufactura, bajos o nulos impuestos, libre mercado laboral y mínima intervención de los Estados.

- b. la regulación del mecenazgo que promueve a un sector mediante el apoyo privado y la obtención de un beneficio en el aporte impositivo para quien desarrolla el apoyo, y
- c. el subsidio directo como forma de promoción de actividades de un bien cultural por el cual el Estado dirige un aporte de dinero para financiar proyectos, programas o acciones específicas.

Este trabajo se propone como primera instancia fundamental, realizar un registro de los posibles beneficiarios de políticas públicas hacia el colectivo de las compañías oficiales de la danza. Como complemento, enunciado en este apartado y a desarrollar en una investigación posterior, se intenta poner el acento en aquellos organismos estatales que actualmente existen pero que no llegan a constituir un conjunto de acciones que constituyan políticas públicas sostenidas dirigidas al sector de la danza. Estos programas del Estado no llegan a cubrir las necesidades específicas de la danza que no están puestas en juego en estos regímenes de promoción, reconocimiento y desarrollo dentro de la PBA y de CABA, así como también de ciertos sectores que por estar en los bordes no entran en la clasificación categórica de lo que las legislaciones consideran o identifican como danza.

Esta investigación se centra en el reconocimiento de los diferentes grupos oficiales, para determinar cuál será el objeto de estudio de una investigación posterior. Con ello se intenta aportar un panorama de la situación actual de esas compañías y de sus necesidades. En la segunda instancia de investigación planteada se trabajará sobre diferentes legislaciones que han creado compañías oficiales, dependientes del Estado Nacional, así como provincial, municipal y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Cuerpo del Trabajo

2.1. Las Compañías Oficiales en el organigrama estatal

En el orden nacional

La Dirección Nacional de Organismos Estables dirigida por la Sra. Mariela Florencia Bolatti es el área de cultura que tiene a cargo las compañías oficiales nacionales de danza. Su tarea principal es promover, difundir y apoyar las actividades musicales y coreográficas de los cuerpos artísticos del ministerio.

La Universidad Nacional de las Artes como la Universidad Nacional de San Martín, dependientes del Ministerio de Educación de la Nación y, de carácter autónomas, cuentan con elencos oficiales de danzas.

En el orden provincial (PBA)

El Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires es una entidad autárquica que depende directamente del poder ejecutivo. Actualmente está dirigido por Florencia Juana Saintout. Su objetivo es promover y difundir el acceso de las personas al patrimonio histórico, artístico y cultural de la Provincia de Buenos Aires con la intención de visibilizar la diversidad cultural de la misma. De este instituto dependen dos compañías oficiales de danza.

En el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires no tiene una dirección o área específica de danza abocada a sus elencos estables. Por un lado, posee la Dirección General de Complejo Teatrales de la Ciudad de Buenos Aires en la que está incluido el Teatro General San Martín del que depende una compañía. Además, cuenta con el Teatro Colón que es un ente autárquico del que depende otra compañía.

Sumado a lo anterior, la ciudad cuenta con: la Esc. Superior de Educación Artística en Danza N° 01 Prof. Nelly Ramicone, la Esc. Superior de Educación Artística en Danza N° 02 Prof. Jorge Donn y la Esc. Superior de Educación Artística en Danza N° 03 Prof. Aída Victoria Mastrazzi. Todas ellas dependen del Ministerio de Educación de CABA y cuentan con elencos oficiales.

En el ámbito de los Municipios de la Provincia de Buenos Aires

En diecisiete municipios hay compañías oficiales municipales. En su mayoría dependen de las diferentes áreas de cultura de cada municipio. Generalmente no hay dentro del organigrama municipal direcciones o áreas específicas que se ocupen exclusivamente de los elencos estables.

El caso del Área de Danza del Ministerio de Cultura de la Nación

Hasta el año 2018 existió dentro del Ministerio de Cultura de la Nación un área que se ocupaba de la danza. Su coordinadora Mariela Queraltó se jubiló ese mismo año luego de treinta y tres años de ocupar ese cargo. Por diversas razones se cerró el Área de Danza del Ministerio.

Durante su gestión esta área realizó diferentes proyectos en todo el país beneficiosos para el sector. Entre sus acciones se distinguieron la creación de la beca a la Excelencia Artística, las asistencias técnicas (actividades que se desarrollaron en todo el país.), las asistencias artísticas (envió de artistas a festivales y congresos), el préstamo de salas de ensayo estatales para grupos independientes y la organización de funciones y giras de la *Compañía Nacional de Danza Contemporánea*.

En una entrevista realizada para esta investigación, Queraltó mencionó como, a consecuencia de los cambios de gestión, pérdida de computadoras y un deficiente sistema de archivo del ministerio, no existe mucha información (datos, informes, estadísticas, etc.) de todo el trabajo realizado por el Área de Danza del ministerio durante su gestión.

Incluso en los últimos años de su gestión, comentó Queraltó, su área comenzó a realizar un relevamiento nacional similar al que propone esta investigación. Sin embargo, por diversos motivos quedó inconclusa y perdida en algún lugar del ministerio.

2.2 Relevamiento y caracterización de las compañías oficiales de danza de la Provincia de Buenos Aires y CABA.

Compañías oficiales de danza clásica, contemporánea y folklórica de la PBA y CABA¹¹

Ballet Folklórico Nacional.

- Ente estatal del que depende: Dirección Nacional de Organismos Estables, Ministerio de Cultura de la Nación.
- Estilo: folklore.
- Año fundación: 1990
- Director/a: actualmente no hay equipo directivo designado.
- Cantidad Bailarines: 40
- Carga Horaria: martes a viernes de 14 hs. a 20 hs. (sábados y domingos disponibles para función, lunes libre.)
- Remuneración de integrantes: todos sus integrantes perciben un sueldo.
- Presupuesto propio: el presupuesto es establecido y ejecutado a través de la Dirección Nacional de Organismos Estables.
- Personal Administrativo y técnico: posee
- Contacto: @bfnargentina
- Otras Características: el BFN en su rutina cotidiana realiza clases de danzas clásicas, danza contemporánea y entrenamiento físico. Además, posee un convenio de capacitación con la U.N.A para que sus bailarines realicen la carrera de intérprete de danzas folklóricas y tango. La sede asignada del BFN es el Centro Nacional de la Música y Danza, pero como en la actualidad se encuentra en reformas realizan sus actividades en el Centro Garrigos, el cual se está acondicionando para esos fines. Mayormente se presentan por todo el país y no solamente en la ciudad donde reside la compañía (CABA). Realizan intercambios con compañías independientes, universidades, oficiales de la

¹¹ Cabe aclarar que, al completar este relevamiento se intentó ser textual a las formas utilizadas por cada director o integrante de los elencos oficiales que respondieron la entrevista. Es por ello que, si bien es similar, la redacción varía en los datos expuestos de cada compañía.

Por otro lado, es importante resaltar que las dos compañías oficiales nacionales tienen su sede en CABA.

Argentina y el exterior, tanto en lo artístico como en lo formativo. Para continuar evolucionando consideran que habría que fortalecer la Dirección Nacional de Organismos Estables.

La ley N° 23329 establece la creación del BFN.

Compañía Nacional de Danza Contemporánea

- Ente estatal del que depende: Dirección Nacional de Organismos Estables, Ministerio de Cultura de la Nación
- Estilo: contemporáneo
- Año fundación: 2009
- Directora: Margarita Fernández, subdirectora Lorena Merlino.
- Cantidad Bailarines: 21
- Carga Horaria: lunes a viernes de 9:30 hs. a 15:30 hs.
- Remuneración a integrantes: todos sus integrantes perciben un sueldo.
- Presupuesto propio: sí, pero no es suficiente.
- Personal Administrativo y técnico: posee
- Contacto: @cndc.danza.contemporanea
- Otras características: la sede asignada de la CNDC es el Centro Nacional de la Música y Danza, pero como en la actualidad se encuentra en reformas realizan sus actividades en el Centro Garrigós. En su rutina cotidiana se dictan clases de lunes a viernes de 9:30 hs. a 11:00 hs. de diferentes técnicas como: danza contemporánea, entrenamiento físico, yoga, improvisación, entre otras. Estas son dictadas por un grupo de profesionales especializados. Para crear el repertorio se contrata a coreógrafos de forma anual (hay un presupuesto designado para estas contrataciones). La compañía se presenta en la ciudad donde reside (CABA), a lo largo y ancho de la Argentina y en el extranjero. Se destaca de la CNDC el constante trabajo de intercambio que realizan en torno a la formación y a la realización de producciones en conjunto con otros organismos y/o compañías.

Compañía de Danza de la UNA

- Ente estatal del que depende: Universidad Nacional de las Artes, Departamento de Artes del Movimiento, Ministerio de Educación de la Nación.
- Estilo: contemporáneo
- Año fundación: 2002
- Directora: Roxana Grinstein
- Cantidad Bailarines: 17
- Carga Horaria: lunes a viernes de 9 hs. a 13 hs.
- Remuneración de sus integrantes: sobre la remuneración de la directora no se contestó la pregunta. Los bailarines perciben una beca
- Presupuesto propio: depende del contexto
- Personal Administrativo y técnico: a nivel administrativo dependen de la Secretaría de Extensión y Bienestar Estudiantil. no poseen personal técnico.
- Contacto: https://movimiento.una.edu.ar/contenidos/compania-de-danza-de-la-una_28289
- Otras Características: El cuerpo de bailarines está integrado exclusivamente por alumnos de las carreras del Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes. Éste se renueva en casi un cien por ciento cada dos años a través de una audición abierta a todos los alumnos de la institución.

La compañía cuenta con clases regulares con diferentes docentes de distintos estilos, posee un presupuesto destinado para la contratación de dichos maestros y para convocar a coreógrafos invitados. Este elenco produce alrededor de tres a cinco obras nuevas por año.

Grupo de Experimentación en Artes del Movimiento

- Ente estatal del que depende: Universidad Nacional de las Artes, Departamento de Artes del Movimiento, Ministerio de Educación de la Nación
- Estilo: contemporáneo/ expresión corporal.
- Año fundación: 2010
- Directora: Sandra Reggiani
- Cantidad Bailarines: 10

- Carga Horaria: 15 hs. semanales
- Remuneración de sus integrantes: la directora percibe un sueldo y los bailarines reciben una beca.
- Presupuesto propio: no posee
- Personal Administrativo y técnico: no posee
- Contacto: https://movimiento.una.edu.ar/contenidos/geam-grupo-de-experimentacion-en-artes-del-movimiento_30065
- Otras Características: El cuerpo de bailarines está integrado exclusivamente por alumnos de las carreras del Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes. Éste se renueva en casi un cien por ciento cada dos años a través de una audición abierta a todos los alumnos de la institución. La compañía realiza un promedio de sesenta funciones anuales que generalmente son en AMBA. Si bien la directora define al estilo de la compañía como “Experimental dentro de la Expresión Corporal”, dentro del marco de esta investigación se la incluye dentro del amplio espectro de la danza contemporánea.

Hasta el 2015 realizaban un intercambio regular con otras compañías universitarias dentro de un ciclo que el Departamento de las Artes del Movimiento organizaba en Villa Ocampo y el Museo Larreta; al finalizar este ciclo los intercambios dejaron de ser sistemáticos.

Ballet Folklórico de la UNA

- Ente estatal del que depende: Universidad Nacional de las Artes, Departamento de Folklore, Ministerio de Educación de la Nación.
- Estilo: Folklore
- Año fundación: 2002
- Director general: Rubén Suarez
- Cantidad Bailarines: 20
- Carga Horaria: 8 h. semanales
- Remuneración de sus integrantes: el director percibe un sueldo y los bailarines reciben un viático cuatrimestral.
- Presupuesto propio: no posee

- Personal Administrativo y técnico: no posee
- Contacto: FB balletfolklórico.iuna
- Otras Características: El cuerpo de bailarines está integrado exclusivamente por alumnos de la licenciatura en folklore de la U.N.A., este se renueva a través de audiciones anuales en aproximadamente un treinta por ciento, los seleccionados pueden ser parte del elenco por un máximo de dos años. Hasta el 2016 contaban con una beca otorgada por el Ministerio Nacional de Educación, en el cambio de gestión se perdió ese beneficio y desde ese momento el elenco percibe un viático cuatrimestral con recursos propios de la universidad.

El Ballet Folklórico está a cargo de los maestros y coreógrafos Mariano Zozaya y Matías Rodongo (ambos egresados de la U.N.A), con la dirección general de Rubén Suarez. Tiene un promedio anual de veinte funciones que se realizan mayormente en el AMBA.

Grupo de Danza de la UNSAM

- Ente estatal del que depende: Universidad Nacional de San Martín, Escuela de arte y patrimonio, Ministerio de Educación de la Nación.
- Estilo: contemporáneo
- Año fundación: 2018
- Director: David Señorán.
- Cantidad Bailarines: 18
- Carga Horaria: 6 h. semanales.
- Remuneración de sus integrantes: sobre la remuneración del director no se contestó la pregunta. Los bailarines no perciben ningún tipo de remuneración.
- Presupuesto propio: no posee
- Personal Administrativo y técnico: cuenta con una coordinadora y a nivel técnico utiliza los recursos de la universidad.
- Contacto: compadanzaunsam@gmail.com
- Otras Características: El cuerpo de bailarines está integrado exclusivamente por alumnos y egresados de la universidad. La compañía tiene un promedio de diez funciones anuales, generalmente en la Sala Hoyer del campus

Migueletes de la UNSAM y algunas en CABA. El elenco cuenta con un sueldo docente por cuatrimestre estipulado para contratar a un coreógrafo invitado. Entre las necesidades que requieren para evolucionar, su coordinadora menciona la obtención de becas económicas para los integrantes, presupuesto para producir, una formación estable y proyectos más diversos.

Ballet Estable del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino

- Ente estatal del que depende: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, PBA
- Estilo: clásico.
- Año fundación: 1947
- Director: Leandro Ferreira Morais.
- Cantidad de bailarines: 56 bailarines de planta y 8 bailarines contratados.
- Carga Horaria: 24 h. semanales de martes a sábado.
- Remuneración de sus integrantes: todos sus integrantes perciben un sueldo.
- Presupuesto propio: si, pero no es suficiente.
- Personal Administrativo y técnico: posee
- Contacto: @teatroargentinopba
- Otras Características: El Ballet desarrolla sus actividades en el Teatro Argentino en la localidad de La Plata. Realiza un promedio de veinte funciones anuales mayormente realizadas en la sala del Teatro Argentino (lo que es poco para un ballet de estas características). Realiza audiciones cada dos años. Sus bailarines cuentan con un régimen de jubilación propio beneficioso para los artistas. Entre sus problemáticas más sobresalientes se encuentran los problemas edilicios del Teatro Argentino y las pocas funciones que realizan anualmente.

Ballet del sur

- Ente estatal del que depende: Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, PBA
- Estilo: clásico

- Año fundación: 1956, en 1961 se oficializó.
- Director: Luis M. Zuniga
- Cantidad Bailarines: 50
- Carga Horaria: martes a sábado de 9 hs. a 14 hs.
- Remuneración de sus integrantes: todos sus integrantes perciben un sueldo.
- Presupuesto propio: sí pero no es suficiente.
- Personal Administrativo y técnico: posee
- Contacto: @balletdelsur
- Otras Características: el Ballet ensaya en el teatro municipal de Bahía Blanca, ahí también realiza la mayoría de sus presentaciones. Dependiendo del año, la disponibilidad del teatro y el presupuesto tiene un promedio entre 30 y 50 funciones anuales. El repertorio lo elige el director en consenso con la coordinación del OAS (Organismos Artísticos del Sur). En la actualidad no cuentan con presupuesto, pero generalmente se contratan a coreógrafos invitados. Anteriormente realizaban intercambios con el Ballet Estable del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino y con el Ballet Estable del Teatro Colón, exponen que debería poder volver a gestionarse. Para seguir evolucionando el ballet necesitaría: un lugar propio provincial para poder tener más ensayos y funciones, mejores presupuestos para vestuario, materiales coreógrafos, contratación de maestros y bailarines invitados. También partidas presupuestarias específicas para la compra de zapatillas de puntas y medias puntas.

Ballet Municipal de Avellaneda

- Ente estatal del que depende: Municipalidad de Avellaneda
- Estilo: Clásico y contemporáneo
- Año fundación: 2015
- Directora: Yanina Alma Mora
- Cantidad Bailarines: 18
- Carga Horaria: 15 h. semanales
- Remuneración de sus integrantes: la directora no percibe un sueldo por su cargo, la maestra y coreógrafa a cargo percibe un sueldo y los bailarines perciben una remuneración en blanco en un contrato anual.

- Presupuesto propio: no posee
- Personal Administrativo y técnico: no posee
- Contacto: balletmunicipalmda@gmail.com
- Otras Características: La directora destaca el esfuerzo realizado para constituir al ballet como una compañía profesional a partir del 2022 cuando los bailarines comenzaron a percibir una remuneración en blanco en un contrato anual. Trabajan los lunes, miércoles y viernes de doce a diecisiete en el aula más grande de la Escuela Municipal de Danzas; antes de cada ensayo el elenco recibe clases. El ballet se presenta generalmente en Avellaneda. Si bien la intención de la directora es realizar funciones y actividades formativas de intercambios con otras compañías y espacios, hasta el momento no lo han desarrollado de forma regular y sistemática.

Nueva Era

- Ente estatal del que depende la Escuela Municipal de Danzas, “José Neglia”, Municipalidad de Morón
- Estilo: Es un espacio de estudio sobre reposición de repertorio contemporáneo, experimentación coreográfica, neoclásico y danzas de carácter
- Año fundación: 1992
- Directoras: Lorena Batista y Florencia Beltramo
- Cantidad Bailarines: 19
- Carga Horaria: sábados de 8 h. a 12 h.
- Remuneración de sus integrantes: el director percibe un sueldo y los bailarines no reciben ningún tipo de remuneración.
- Presupuesto propio: no posee.
- Personal Administrativo y técnico: no posee
- Otras Características: La compañía estuvo desafectada durante la pandemia y retomó los ensayos de manera virtual a mediados de 2021 y presencial a partir de octubre 2021. Ese año hubo 2 presentaciones. Previo al 2020 solía tener unas 10/15 presentaciones anuales de distinta índole. El ingreso es irrestricto para estudiantes regulares y egresados de la institución. Para seguir

evolucionando necesitan reorganizarse post pandemia y posteriormente realizar más presentaciones.

Compañía Juvenil de Danza de la Municipalidad de San Martín

- Ente estatal del que depende: Municipalidad de San Martín.
- Estilo: contemporáneo.
- Año fundación: 2017
- Directores: Marcela Jiménez y Matías Goldín.
- Cantidad Bailarines: 16
- Carga Horaria: lunes, martes y viernes de 8:30 hs. a 13:30 hs.
- Remuneración de sus integrantes: los directores perciben un sueldo, la asistente de dirección y bailarines reciben una beca.
- Presupuesto propio: no posee
- Personal Administrativo y técnico: no posee
- Contacto: @companiajuvenilsm
- Otras características: la CJD realiza sus clases y ensayos en el Complejo Cultural Plaza, teatro donde también lleva a cabo la mayoría de sus presentaciones, un promedio de 30 funciones anuales. La compañía es anfitriona del ciclo mensual de danza *Escena Compartida* lo que le permite tener como mínimo una función mensual y un constante intercambio con otros elencos. Desde el 2019 realiza un intercambio con la CNDC, que permitió que bailarines de la compañía nacional dicten clases en la CJD y la bailarina Victoria Hidalgo cree *Noche Trémula* para el elenco. Según este relevamiento hasta el este momento, la CJD es la única compañía de danza contemporánea municipal en la PBA. Realiza audiciones abiertas a toda la comunidad anualmente. Para seguir evolucionando se necesitaría ampliar el equipo administrativo, técnico y de producción para que no todas las tareas recaigan en la dirección y la asistente de dirección.

Ballet Oficial de la Dirección de Cultura de Benito Juárez

- Ente estatal del que depende: Municipalidad de Benito Juárez

- Estilo: Folklórico
- Año fundación: 2017
- Director: Walter Carrillo
- Cantidad Bailarines: 34
- Carga Horaria: 9 h. semanales.
- Remuneración de sus integrantes: el director percibe un sueldo y los bailarines reciben el vestuario y tienen pagados todos los viajes.
- Presupuesto propio: no contestó
- Personal Administrativo y técnico: no contestó.
- Otras Características: la compañía realiza un promedio de 30 a 40 funciones anuales. Cada año realizan audición y todos sus integrantes la deben realizar. El Ballet coopera todos los años con diferentes escuelas que necesiten ayuda de cualquier tipo y realiza Intercambios con otros grupos de baile. Para seguir evolucionando necesitan que los bailarines tengan la posibilidad de recibir un plus económico.

Cuerpo Municipal de Danzas

- Ente estatal del que depende: Municipalidad de Pergamino
- Estilo: Folklore
- Año fundación: 1983
- Director: Pedro Marlo
- Cantidad Bailarines: 24
- Carga Horaria: lunes a viernes de 18:30 h. a 22 h. y sábados de 13 h. a 18h.
- Remuneración de sus integrantes: el director percibe un sueldo y los bailarines una beca.
- Presupuesto propio: sí, pero no es suficiente
- Personal Administrativo y técnico: posee personal técnico.
- Otras Características: La compañía tiene un promedio de 70 funciones anuales, se presentan mayormente en actos oficiales, escolares y donde sean invitados. Realizan audiciones anuales de acuerdo a los cupos disponibles. Si bien no tienen ningún tipo de intercambio, su director expone que serían muy provechoso para crecer y aprender otras costumbres. Para seguir evolucionando necesitan más presupuesto para talleres.

Ballet Municipal de Danzas Folklóricas Mabel Luján

- Ente estatal del que depende: Municipalidad de Luján.
- Estilo: folklórico.
- Año fundación: 2007
- Directora: Susana Galvan de Pagani
- Cantidad Bailarines: 39
- Carga Horaria: 9 h. semanales.
- Remuneración de sus integrantes: solo la directora percibe un sueldo
Presupuesto propio: no posee
- Personal Administrativo y técnico: si, pero no es suficiente
- Contacto: susanaestelagalvan@hotmail.com
- Otras Características: Esta compañía tiene la particularidad que posee dos elencos, uno de folklore y otro de tango, para este relevamiento sólo se incluyó el de folklore. En relación al trabajo cooperativo y de intercambio, la directora destaca que durante varios años realizaron los encuentros de ballets municipales y que sería interesante poder recuperar esos encuentros. A su vez, en fechas patrias se reúnen todas las compañías de la localidad y realizan algún espectáculo todos juntos. Para seguir evolucionando la compañía necesitaría más apoyo económico.

Compañía Municipal de Danzas Argentinas de Ituzaingó

- Ente estatal del que depende: Municipalidad de Ituzaingó
- Estilo: Folklórico
- Año fundación: 2005
- Directora: María del Carmen Torno.
- Cantidad Bailarines: 20 (4 parejas de tango y 6 parejas de folklore)
- Carga Horaria: 8 h. semanales.
- Remuneración de sus integrantes: la directora percibe un sueldo y los bailarines reciben un viático.
- Presupuesto propio: no posee
- Personal Administrativo y técnico: no posee
- Contacto: FB compañía de danzas.argentinas

- Otras Características: Desde el 2007, motivados por una gira a Europa, la compañía incluye a su repertorio folklórico el tango, rasgo que conserva hasta la actualidad (cada disciplina ensaya por separado un día a la semana). Desde el 2012 la compañía no cuenta con presupuesto para la compra y confección del vestuario que necesita para sus obras, desde esa fecha, se realiza en un trabajo colaborativo entre el elenco y la directora. A lo largo de su historia la compañía ha participado de diversos festivales nacionales e internacionales, en la actualidad luego de la pandemia se está rearmando o en palabras de su directora: “renaciendo”

Ballet Municipal de Quilmes

- Ente estatal del que depende: Municipalidad de Quilmes.
- Estilo: Folklórico
- Año fundación: 2010
- Director: Gastón Jaime
- Cantidad Bailarines: 110 (cuenta con 6 categorías: pre-infantil, infantil, juvenil, mayor, adultos y personas con discapacidad.)
- Carga Horaria: de lunes a viernes de 18hs a 22hs, los sábados de 10 a 18 hs y los domingos de 10hs a 15hs.
- Remuneración de sus integrantes: el director percibe un sueldo, los bailarines no reciben remuneración.
- Presupuesto propio: no posee
- Personal Administrativo y técnico: si posee
- Contacto: @bmq_balletmunicipal
- Otras características: el ballet realiza sus ensayos en el Teatro Municipal y en el Museo Roverano, generalmente se presentan en dicho teatro con un promedio de 30 funciones anuales. El repertorio es creado por los docentes de la compañía, no cuentan con presupuesto para maestros y coreógrafos invitados. No realizan audiciones periódicamente. Para seguir evolucionando necesitan un lugar propio.

Ballet Municipal de Folklore de Las Flores

- Ente estatal del que depende: Municipalidad de las Flores.

- Estilo: folklore.
- Año fundación: 2007
- Director: Jonathan Barrios
- Cantidad Bailarines: 13
- Carga Horaria: 10h. semanales
- Remuneración de sus integrantes: el director percibe una remuneración por horas cátedras y los bailarines no perciben nada.
- Presupuesto propio: no posee
- Personal Administrativo y técnico: no posee
- Contacto: @balletmunicipal
- Otras Características: la compañía realiza sus ensayos en el teatro municipal. El repertorio lo crea el director, no cuentan con un presupuesto que permita contratar a coreógrafos invitados. Anualmente tienen dos funciones propias a las que se les suman participaciones en actos públicos y eventos. Suelen trabajar en conjunto con un centro cultural de su localidad en proyectos generales como por ejemplo el Pre Cosquín. Para seguir evolucionando la compañía necesitaría contar con sueldos para sus bailarines.

Ballet Folklórico Municipal de Olavarría

- Ente estatal del que depende: Municipalidad de Olavarría
- Estilo: folklore
- Año fundación: 1993
- Director: Lic. Héctor Kriger
- Cantidad Bailarines: 15
- Carga Horaria: 7 h. semanales
- Remuneración de sus integrantes: el director percibe un sueldo y los bailarines reciben una beca.
- Presupuesto propio: no posee
- Personal Administrativo y técnico: no posee
- Contacto: balletfolklorico@olavarria.gov.ar
- Otras Características: El ballet realiza sus ensayos en el teatro municipal donde también tiene la mayoría de sus presentaciones. El repertorio lo crea el director, la subdirectora y el asistente coreográfico. Este año pudieron

contratar un coreógrafo invitado por primera vez en los tres años que llevan de gestión. Por calendario tiene 6 o 7 funciones anuales, pero generalmente se incrementan a 12 o 15. Realizan audiciones solo cuando se requieren cupos y esto está supeditado al desempeño de los bailarines concursados. Para seguir evolucionando esta compañía necesitaría: Mayor carga horaria, incremento de cargos y presupuesto propio.

Elenco Estable Folklórico de las Juventudes

- Ente estatal del que depende: Municipalidad de Moreno
- Estilo: folklore
- Año fundación: 2022
- Director: Eduardo Alejandro Alegre
- Cantidad Bailarines: 17
- Carga Horaria: martes de 18 h. a 20 hs. y miércoles de 19 h. a 21 hs.
- Remuneración de sus integrantes: el director percibe un sueldo y los bailarines no reciben ningún tipo de remuneración.
- Presupuesto propio: sí.
- Personal Administrativo y técnico: no posee.
- Otras Características: la compañía ensaya en el teatro municipal. Generalmente se presenta en actividades pautadas por el municipio o el área de cultura, también tienen invitaciones para participar por fuera de Moreno. Realizan entre 2 y 3 funciones mensuales. Para seguir evolucionando necesitan más tiempo para ensayos y viáticos.

Ballet de Folklore de la Municipalidad de Lobos

- Ente estatal del que depende: Municipalidad de Lobos
- Estilo: folklore
- Año fundación: 2021
- Directores: Gabriela Aguirre y Hector Salinas
- Cantidad Bailarines: 16
- Carga Horaria: martes 2 h. y sábados 4 h.

- Remuneración de sus integrantes: los directores perciben un sueldo y los bailarines no reciben ninguna remuneración.
- Presupuesto propio: no posee
- Personal Administrativo y técnico: cuenta con personal administrativo.
- Otras Características: el ballet es un proyecto muy joven, sus directores expresan que están transitando por un momento de aprendizaje y consolidación. Ensayan en el teatro municipal y el repertorio lo crean sus directores, por el momento no cuentan con un presupuesto para contratar a otros coreógrafos. Para seguir evolucionando exponen que sería bueno poder contar con presupuesto para convocar maestros y poder realizar capacitaciones tanto prácticas como teóricas.

Elenco Municipal de San Fernando

- Ente estatal del que depende: Municipalidad de San Fernando.
- Estilo: folclore
- Año fundación: 2019
- Directora: Yamila Ziliani
- Cantidad Bailarines: 16
- Carga Horaria: 3 hs. semanales
- Remuneración de sus integrantes: la directora percibe una beca y los bailarines cobran las funciones.
- Presupuesto propio: si posee
- Personal Administrativo y técnico: no posee
- Contacto: yamilaziliani15@gmail.com
- Otras Características: La compañía ensaya en el teatro municipal. El repertorio es creado por su directora, generalmente se presentan en eventos municipales (peñas, milongas y actos cívicos). Una vez por año realizan audiciones si es necesario. Para seguir evolucionando necesitan un viático mensual al margen de las funciones pagas.

Ballet Municipal de Azul

- Ente estatal del que depende: Municipalidad de Azul

- Estilo: folklore
- Año fundación: 1984
- Director: Rodolfo Aducci.
- Cantidad Bailarines: entre 15 y 20 bailarines
- Carga Horaria: 6 h. semanales.
- Remuneración de sus integrantes:
- Presupuesto propio: no posee
- Personal Administrativo y técnico: no posee
- Otras Características: la dirección de cultura no le permitió al director responder de forma completa el cuestionario.

Ballet Folklórico de San Miguel

- Ente estatal del que depende: Municipalidad de San Miguel.
- Estilo: folklore
- Año fundación: 2013
- Directora: Lorena Rodriguez
- Cantidad Bailarines: 16
- Carga Horaria: lunes y miércoles de 19:30 h. a 22 h.
- Remuneración de sus integrantes: la directora percibe un sueldo y los bailarines 2500 pesos mensuales.
- Presupuesto propio: no posee
- Personal Administrativo y técnico: no posee
- Otras Características: El Ballet ensaya en el Multiespacio Fábrica del Arte (“es un buen espacio, pero en ocasiones se encuentra ocupado por otras actividades”). El repertorio es creado por la directora, No cuentan con presupuesto para maestros y coreógrafos invitados. Si bien no se especifica el número de funciones anuales, exponen que “son muy pocas”. Generalmente se presentan en actividades del municipio, desde este año no tienen autorización para realizar presentaciones por fuera del municipio. Realizan audiciones cada 2 o 3 años. Para seguir evolucionando requieren un presupuesto anual para poder invertir en maestros, coreógrafos y vestuarios.

Ballet Estable del Teatro Colón

- Ente estatal del que depende: Teatro Colón, CABA
- Estilo: clásico
- Año fundación: 1925
- Director: Mario Gallizzi
- Cantidad Bailarines: 90
- Carga Horaria: 35 horas semanales de martes a sábados de 10 h. a 17 h.
- Remuneración de sus integrantes: todos sus integrantes perciben un sueldo.
- Presupuesto propio: si, pero no es suficiente.
- Personal Administrativo y técnico: si posee
- Contacto: @teatrocolon
- Otras Características: El ballet ensaya de martes a sábados de 11 a 17 y los domingos cuando hay función. Los días de ensayos nocturnos en escenario hacen doble turno, mañana de 11 a 13:30 y a la noche clase de 18:15 hasta finalizar el ensayo a las 23hs. Realizan un promedio de 50 funciones anuales. Dentro del Teatro Colón tiene tres salas de ensayo destinadas al Ballet. El repertorio lo decide el director y es acorde a lo que hacen los mismos teatros de esta magnitud en el mundo; cuentan con la posibilidad de contratar a reposidores del exterior y maestros internacionales, además cuentan con un staff de maestros y ensayistas locales. No realizan ninguna actividad de intercambio con otras compañías, pero sí exponen que sería positivo en especial por los recursos que tiene el Teatro Colón. Para seguir evolucionando necesitan construir artísticamente algo que se conecte con las realidades del hoy.

Ballet Contemporáneo del Teatro San Martín

- Ente estatal del que depende: Teatro General San Martín, CABA
- Estilo: contemporáneo.
- Año fundación: 1ra fundación 1968, 2da fundación 1977
- Directores: Andrea Chinetti y Diego Poblete.
- Cantidad Bailarines:33

- Carga Horaria: 35 horas semanales de martes a sábados de 10 h. a 17 h.
- Remuneración de sus integrantes: todos sus integrantes perciben un sueldo, los bailarines tienen un sistema de contratación anual.
- Presupuesto propio: no posee
- Personal Administrativo y técnico: si posee
- Contacto: @balletcontemporaneotsm
- Otras Características: la compañía ensaya en la sede propia que posee dentro del Complejo Teatral de Buenos Aires (Teatro General San Martín). tienen clases de técnica clásica, contemporánea, clown, urbano, jazz, preparación física, dependiendo las necesidades de la programación y según los requerimientos del lenguaje de cada obra, los maestros rotan cada dos meses. Generalmente se presentan en el Teatro Gral. San Martín y en ocasiones tienen posibilidad de salir en giras nacionales e internacionales. En promedio realizan entre 70 y 110 funciones anuales. Para seguir evolucionando exponen la necesidad de mejorar el presupuesto de producción.

Ballet Institucional de Danza Clásica y Contemporánea de la ESEA Aida Mastrazzi

- Ente estatal del que depende: Escuela Superior de Educación Artística (en danza) Aida Mastrazzi, Área de educación Artística del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires
- Estilo: clásico y contemporáneo
- Año fundación: 1980
- Directoras: Es un equipo de tres docentes de la institución, seleccionados cada 2 años por los directivos, luego de haberse postulado y presentado un proyecto.
- Cantidad Bailarines: Clásico 20, Contemporáneo 22
- Carga Horaria: sábados de 10 hs. a 14 hs.
- Remuneración de sus integrantes: el equipo directivo percibe un sueldo y los bailarines no reciben ningún tipo de remuneración.
- Presupuesto propio: si, pero no es suficiente.
- Personal Administrativo y técnico: posee
- Contacto: balletmastrazzi@gmail.com / @balletmastrazzi

- Otras Características: la compañía ensaya en los salones de la ESEA. El repertorio lo crean los docentes que están a cargo del ballet durante su período de gestión. También pueden participar docentes de la institución invitados por los directores del ballet. No cuentan con presupuesto para contratar maestros/as y coreógrafos/as. Generalmente se presenta en espacios gestionados por la escuela y en eventos gestionados por el Ministerio de Educación de CABA, realizando un promedio de 10 funciones anuales. Realizan intercambios con los ballets de las demás escuelas artísticas. Exponen que no necesitan nada para seguir evolucionando.

Ballet Institucional de la ESEA en Danza Jorge Donn

- Ente estatal del que depende: Escuela Superior de Educación Artística (en danza) Jorge Donn, Área de Educación Artística del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires
- Estilo: Clásico y contemporáneo
- Año fundación: El proyecto tiene una resolución de creación de hace aproximadamente 15 años o más.
- Directoras: Vanesa Odetti, Yanina Renzulli y Gisela Viltes.
- Cantidad Bailarines: 28
- Carga Horaria: sábados de 9 h. a 13 h.
- Remuneración de sus integrantes: las directoras perciben un sueldo y los bailarines no reciben ningún tipo de remuneración.
- Presupuesto propio: no posee
- Personal Administrativo y técnico: No hay personal específico, a nivel administrativo el equipo trabaja en conjunto con la Coordinación del Departamento de Danza Clásica y Contemporánea y el equipo de conducción escolar
- Contacto: @companiadedanzajorgedonn / FB Compañía Jorge Donn
- Otras Características: Todo el equipo artístico del ballet está conformado por miembros de la escuela, sus directoras y maestras son profesoras de la institución y los bailarines son alumnos de la misma. Una vez por año se realizan audiciones. La compañía tiene un promedio de dieciocho funciones anuales generalmente dentro de la escuela o en CABA. Para seguir

evolucionando sus directoras exponen la necesidad de incrementar los presupuestos.

Ballet Institucional de Danza Clásica y Contemporánea ESEA en Danza Prof. Nely Ramiccione

- Ente estatal del que depende: Escuela Superior de Educación Artística (en danza) Prof. Nely Ramiccione, Área de Educación Artística del Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires
- Estilo: clásico y contemporáneo.
- Año fundación: 2004
- Directoras: Analía Belvedere y Paola Ticiano Sammarco.
- Cantidad Bailarines: 27
- Carga Horaria: sábados de 8 hs. a 14 hs.
- Remuneración de sus integrantes: las directoras perciben un sueldo y los bailarines no reciben ningún tipo de remuneración.
- Presupuesto propio: no posee
- Personal Administrativo y técnico: no posee
- Otras Características: el ballet realiza sus ensayos en los salones de la ESEA. El repertorio es creado por las docentes a cargo del espacio. Tiene un mínimo de 10 funciones anuales, se presenta en funciones programadas en espacios culturales del GCBA, espacios independientes, escuelas del Área de Educación Artística y festivales. Se presentaron en el Festival de Arte de Salta y en el Festival El Cruce en Rosario. Una vez por año se realizan audiciones, están destinadas a alumnos de los dos niveles y a los graduados de la ESEA (Los cupos dependen de las necesidades de cada año). Suelen tener intercambios con otras instituciones artísticas, orquestas, grupos musicales, compañías independientes. Para seguir evolucionando necesitan: mayor difusión, mayor presupuesto destinado a educación artística pública, más carga horaria remunerada, mayor personal, más espacios de formación e intercambio con otras compañías, presupuesto para vestuario, iluminación, personal administrativo, espacios para presentaciones, viáticos para transporte.

Aclaración

Luego de múltiples intentos a través de las páginas y mail de las respectivas áreas de cultura, las redes sociales del municipio y de cada elenco y el WhatsApp de sus directores, no fue posible obtener información de los siguientes elencos oficiales:

- Ballet Folklórico Municipal (San Martín)
- Ballet Municipal de Florencio Varela
- Ballet Municipal de Merlo.

2.3 Reflexiones sobre el relevamiento

Según los datos obtenidos al realizar este relevamiento, en PBA y CABA hay un total de 31 compañías oficiales de danza: 6 compañías dependientes de entes nacionales, 2 compañías provinciales, 18 compañías municipales y 5 compañías de CABA. En relación a los estilos hay 3 compañías clásicas, 6 compañías contemporáneas, 17 compañías folklóricas y 5 compañías de estilo mixto clásico/contemporáneo

Dentro de los elencos que dependen de un ente nacional, hay 2 compañías nacionales y 4 compañías universitarias. Salvo la compañía de la UNSAM, que tiene su sede en la localidad de San Martín, el resto tiene sede en CABA. En relación a los estilos, 4 son contemporáneas y 2 folklóricas.

Dependientes de PBA hay dos elencos, uno con sede en La Plata y el otro en Bahía Blanca, ambas compañías son clásicas.

En la PBA existen 135 municipios, sólo en 17 hay compañías oficiales de danza dependiente del municipio. De las 18 compañías municipales sólo una tiene un estilo contemporáneo, dos un estilo mixto Clásico/contemporáneo y el resto de las 15 un estilo folklórico. A menudo los municipios cuentan con talleres y grupos de danza que representan al municipio, pero no se constituyen como compañías oficiales.

Por último, CABA cuenta con 5 elencos, dos de ellos dependen y tienen su sede en un teatro de la ciudad y el resto son compañías de las ESEA. En relación a los estilos hay una compañía clásica, una contemporánea y tres de estilo mixto.

Del análisis de los datos obtenidos en este relevamiento puede observarse que en el territorio más poblado del país (PBA y CABA), solo hay 853 cupos aproximadamente para bailarines dentro de las compañías oficiales. Estos cupos disminuyen si se tiene en cuenta que los elencos oficiales se dividen por estilos y que generalmente un bailarín se dedica profesionalmente principalmente solo a uno. Por ejemplo, un bailarín contemporáneo que no pertenezca a ninguna institución educativa, solo cuenta dentro de las compañías oficiales con 70 cupos.

Según el Informe Sobre la Danza No Oficial de la Ciudad de Buenos Aires (2019/2020) sólo en CABA hay 7500 personas que se dedican de forma profesional a la Danza (el 76,6% son mujeres). Es claro al observar estos números que los puestos que ofrecen las compañías oficiales son muy bajos en relación a la cantidad de bailarines profesionales que existen, es por ello que quienes integran estos elencos son privilegiados dentro del sector.

Sin duda, una mayor cantidad de elencos oficiales y una mejor distribución territorial de las sedes donde cada elenco trabaja, posibilitaría un incremento en los cupos disponibles, ayudaría a descentralizar y democratizar el acceso de los bailarines a las compañías oficiales y acercaría a nuevos públicos a diferentes representaciones de danza.

Sobre la población relevada, en relación a los datos sobre la remuneración de sus integrantes de las compañías oficiales se observa una sustancial diferencia entre los directores y los bailarines.

Por un lado, prácticamente todos los directores de las compañías oficiales perciben un sueldo por su trabajo. En cambio, solo el 22% de los elencos oficiales retribuye con un salario a sus bailarines. Este grupo está conformado por 7 elencos oficiales de los cuales: 2 son compañías contemporáneas y tienen un total de 54 cupos, 3 compañías son clásicas y cuentan con 204 cupos, 1 compañía folklórica que posee 40 cupos, y 1 compañía de estilo mixto que tiene 18 cupos.

El grupo se completa con las 5 compañías que implementan un sistema de becas, las otras 5 compañías que efectúan otros sistemas de pago como viáticos o pagos de las funciones y las 11 compañías donde los bailarines no reciben ningún tipo de remuneración.

Esta realidad deja en evidencia no solo las pocas oportunidades que existen para aquellos bailarines que pretenden obtener un salario por su trabajo dentro de las compañías oficiales sino también, la precarización laboral que sufre el sector.

Independientemente de la estructura y prestigio de cada elenco, de las diferencias en las contrataciones y condiciones de trabajo de sus integrantes, prácticamente todas las compañías expresaron problemas presupuestarios.

Esta realidad presupuestaria está sujeta a la precariedad del sector. Como expresa el comunicado elaborado por la comunidad de la danza el 29 de abril del corriente año (en las jurisdicciones en las que existen) los presupuestos que se destinan al sector danza son magros; pero, además, en términos comparativos, la danza dispone de porcentajes pequeños en relación a otras disciplinas. Por ejemplo, en CABA, el Instituto Prodanza tiene un presupuesto de diecinueve millones de pesos frente al de Proteatro con ciento treinta y cuatro millones (datos 2022).

También en términos comparativos a nivel nacional, provincial y municipal hay una menor cantidad de compañías oficiales de danzas que elencos oficiales relacionados con la música¹². Además, los presupuestos son más bajos y las condiciones de trabajo son menos favorables; en este sentido Mariela Queraltó expone: “Un punto crítico es el presupuestario, hay como una desventaja entre la actividad musical y la actividad relacionada con el movimiento” (Melgar, 2011: 3).

Según los datos de este relevamiento, la gran mayoría de los elencos no cuentan con un presupuesto propio, por lo cual cada proyecto, producción, contratación está sujeta a las vicisitudes de los avatares institucionales. A su vez, aquellas compañías

¹² Por ejemplo, en el ámbito nacional, existen nueve elencos estables y sólo dos son de danza: Orquesta Nacional de Música Argentina Juan de Dios Filiberto, Orquesta Sinfónica Nacional, Banda Sinfónica Nacional de Ciegos “Pascual Grisolia”, Coro Polifónico Nacional, Coro Polifónico Nacional de Ciegos Carlos Roberto Larrimbe, Coro Nacional de Jóvenes, Coro Nacional de Niños, Ballet Folklórico Nacional, Compañía Nacional de Danza Contemporánea.

que sí cuentan con un presupuesto propio establecido hicieron mención a que no es suficiente.

Sumado a los problemas presupuestarios y de contratación, se agrega la necesidad de contar con recursos administrativos y técnicos. Según los datos que arrojó esta investigación tan solo 9 compañías cuentan con estos recursos. Las restantes 22 compañías, en general, acuden a sus directores y bailarines quienes suplen esas funciones. Por lo cual, en muchos casos, no sólo los bailarines no cobran por su trabajo, sino que también realizan otras funciones que no son propias de su rol.

Para ingresar a un elenco oficial en casi todos los casos es condición participar en una audición, en general son abiertas a toda la comunidad, salvo en las universidades y las ESEA que solo pueden ingresar alumnos y egresados de la institución. La periodicidad en la que se realizan difiere de cada elenco y los cupos que tengan disponible. Según los datos de esta investigación en promedio se realizan aproximadamente cada año y medio.

Casi todas las compañías relevadas cuentan con salones acordes para realizar sus clases y ensayos que son otorgados por el ente estatal al que pertenecen. Algunas realizan su trabajo en el mismo teatro donde generalmente se presentan.

Si se observa la carga horaria semanal de trabajo estipulada para cada compañía, esta es muy variable según las características de cada elenco y las posibilidades de contratación. El tiempo promedio es de 12 hs. semanales.

Esta carga horaria, entre otras características, les permite según los datos de este relevamiento realizar a las compañías oficiales un mínimo de dos creaciones inéditas por año.

En general cada compañía realiza la mayoría de sus presentaciones en su localidad o cerca de ella. Si el ente estatal del que dependen cuenta con un espacio escénico propio, suele ser el lugar donde se llevan a cabo la mayoría de las presentaciones. En promedio realizan aproximadamente 20 funciones anuales. Es llamativo el caso de las compañías nacionales, que dado su envergadura y trayectoria no cuentan en la actualidad con un espacio escénico propio.

Otro dato que se puede observar con este relevamiento es que, incluso las compañías oficiales con estructura y recursos humanos presentan falencias en la sistematización, archivo y publicación de su información.

En este sentido, la Lic. Laura Papa, docente e investigadora, dice que las compañías oficiales deberían tener un sistema de información y registro público, en el que figure (entre otras cosas) un archivo documental de registro audiovisual, fotos, reseñas, críticas, que son valiosas para la conservación y el posible estudio de las obras ya que son parte del patrimonio y acervo de la danza argentina.

En esta línea, cabe señalar que al realizar este relevamiento se notó un recelo o desinterés de varios de sus integrantes de los elencos oficiales entrevistados para compartir información sobre las características y realidades de sus compañías. En promedio, cada director/a tardó más de un mes en responder el cuestionario que se le había enviado y hubo que insistirles de 3 a 4 veces como mínimo. A su vez, hubo casos en donde las instituciones no les permitieron o limitaron sus respuestas.

Es posible que los diferentes integrantes de las compañías oficiales se deban una reflexión sobre la importancia de dar a conocer sus proyectos y desarrollar un sistema de información pública y sistematizada sobre sus elencos.

En relación al trabajo cooperativo, en red o de intercambio para la mayoría de las y los directores entrevistados fue productivo y potenciador realizar experiencia de esta índole con otros elencos. Muchos destacan lo satisfactorio que fue cuando fueron invitados a participar en funciones, ciclos o experiencias formativas por otras compañías u organizaciones. Llamativamente son muy pocos quienes desde sus espacios organizan, gestionan, producen estas experiencias. Según los datos, más del 80% de los elencos oficiales no poseen una política de trabajo en red ni realizan intercambios sistemáticos con otras compañías.

3. Experiencias particulares

3.1 Dos ejemplos de programas llevados a cabo por compañías oficiales que propician un trabajo de intercambio y cooperación para el sector.

Como la historia y la militancia lo demuestran, los espacios que la danza logró ganar se obtuvieron mayormente cuando la comunidad se logró articular y realizar un trabajo en red. A su vez, la pandemia dejó a las claras la fragilidad laboral de muchos de los hacedores de danza en la Argentina. En este contexto se reafirma la necesidad de intentar estrechar lazos e incentivar un trabajo en conjunto.

En este sentido, a modo de ejemplo en este apartado se describen brevemente dos programas que lograron realizar una propuesta de intercambio y trabajo cooperativo.

Por su historia, militancia, conformación y propuestas la *Compañía Nacional de Danza Contemporánea* es un referente para muchos integrantes de la comunidad de la danza. Además de sus propuestas escénicas desarrollan proyectos que benefician a otros espacios y favorecen un trabajo de intercambio como ser: espacios de formación abiertos al público general, clases dictadas por sus integrantes en diversos espacios de formación y otras compañías, seminarios y charlas por diferentes provincias del país. Sumado a los proyectos mencionados sobresale un innovador programa que lleva el nombre de *Partido Compartido*.

Este programa se realiza una vez al año y posibilita, a través de un concurso, que compañías independientes compartan un ciclo de funciones con la CNDC. Las compañías participantes reciben un caché para la producción de sus obras u honorarios.

Sin duda, este innovador programa posibilitó un acercamiento entre el mundo oficial e independiente y permitió que las compañías ganadoras del concurso puedan presentarse contando con recursos técnicos y de difusión de un organismo nacional.

Tomando como referente a este programa, dentro de la Municipalidad de San Martín, la *Compañía Juvenil de Danza de la Municipalidad de San Martín* es anfitriona del ciclo *Escena Compartida*. Este programa consiste en la realización de una función mensual en el teatro municipal Complejo Cultural Plaza, donde se invita a diferentes elencos a compartir una función junto a la CJD.

Este programa comenzó en el 2018 y han participado las dos compañías nacionales, compañías universitarias, compañías de las ESEA, compañías independientes profesionales, compañías independientes amateurs, estudios privados, entre otros.

Este ciclo se propone ser un espacio ecléctico, capaz de albergar diferentes propuestas, estilos e incluso disciplinas. Está inmerso dentro de las propuestas culturales que realiza la municipalidad y tiene una entrada libre y gratuita.

Sin duda, estos dos programas son ejemplo de las posibilidades y potencialidades al realizar propuestas que promuevan la solidaridad, la cooperación, el intercambio y el apoyo entre diferentes espacios de la danza.

3.2 Proyecto de gestión ampliado

La realización de este proyecto ha dejado abierta la inquietud de continuar extendiendo el territorio geográfico de investigación.

Para ello, al concluir esta investigación se conformará un grupo de trabajo que llevará a cabo este trabajo. Este estará conformado en primera instancia por los siguientes profesionales:

El Lic. Matías Goldín, desde su rol como director de la *Compañía Juvenil de Danza de la Municipalidad de San Martín* y del ciclo mensual *Escena Compartida* experimentó en primera persona los beneficios de las propuestas cooperativas e interdisciplinarias. Y quien, aunado a las herramientas adquiridas en la Especialización en Gestión Cultural y Políticas Culturales, se propuso desarrollar proyectos culturales y artísticos que beneficien al sector.

Lic. Silvina Duna, quien posee una gran experiencia como investigadora y tutora en un gran número de tesis. Destacando el haber sido parte del equipo que realizó el trabajo de investigación y relevamiento publicado *Informe sobre la Danza no oficial de la Ciudad de Buenos Aires 2019/2020*, realizado por Prodanza, Data Cultura e Impulso Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La bailarina y socióloga venezolana Mariangelís Durán Montero, quien en su país natal participó en múltiples investigaciones y proyectos de gestión dentro del sector de la danza; especializándose en planificación de políticas públicas y análisis de datos.

El bailarín y productor Fabricio Di Giacomo de gran experiencia en planificación, desarrollo y evaluación de proyectos artísticos y culturales, especializándose en los últimos años en la comunicación, promoción y la difusión de contenidos web.

Y Milagras Pellicani, bailarina, estudiante destacada de la U.N.A, con formación en el manejo de las redes sociales, desempeñándose como Community Manager de diferentes proyectos culturales.

La idea principal de este relevamiento nacional será desarrollar un panorama territorial amplio y profundo de la realidad de las compañías oficiales de danza de la Argentina. La intención será realizar una lectura interpretativa de los datos sobre los siguientes ejes:

- Condiciones de trabajo
- Capacidad de producción
- Características de la producción artística
- Circulación de la compañía (local/regional/país/exterior)
- Problemáticas inherentes a la actividad artística
- Problemáticas territoriales

Todos los datos obtenidos serán analizados, interpretados y organizados para generar, en primer lugar, un diagnóstico sobre el sector oficial.

Además, buscando potenciar el acercamiento de todas las compañías a nivel nacional y la conformación de proyectos de cooperación e intercambio, se planea desarrollar una plataforma virtual interactiva que nuclea toda la información resultante del relevamiento. Esta plataforma virtual posibilitará y potenciará de forma orgánica la comunicación entre los diferentes actores de la comunidad de la danza.

A su vez, la plataforma virtual servirá para evidenciar las particularidades de cada compañía que forman parte de un territorio dinámico y en permanente cambio, donde las fronteras, tanto reales como simbólicas, quedarán desdibujadas en pos de un intercambio real, directo y horizontal.

4 Conclusiones

Desde hace muchos años la comunidad de la danza lucha porque el Estado argentino sancione una legislación que regule y potencie al sector. En esta se estipula la creación de un Instituto Nacional de Danza que pueda desarrollar proyectos, programas y políticas culturales que beneficien al sector. Lamentablemente todavía no se ha logrado.

Carentes de un organismo centralizado nacional, la danza presenta grandes falencias en lo referente a la producción, actualización y sistematización de información sobre el sector, lo que dificulta desarrollar un diagnóstico adecuado y efectivo de la realidad, características y necesidades del mismo. Situación que le que acontece al objeto de estudio de esta investigación.

Si bien, dentro del sector de la danza las compañías oficiales por su estructura y posibilidades, en términos comparativos son un ámbito que presenta mejores condiciones para el desarrollo profesional y la producción, no están ajenas a la precarización y la falta de apoyo y presupuesto que padece la comunidad de la danza.

Como ha demostrado este relevamiento, en la provincia más poblada del país y en la ciudad con mayores recursos, solo hay 31 compañías oficiales. De estas solo en 7 los bailarines perciben un salario por su trabajo. Además, todas manifestaron tener problemas presupuestarios lo que dificulta y limita el desarrollo de los elencos.

Se estima que con la creación del Instituto Nacional de Danza y un apoyo constante del Estado, se podría desarrollar un plan a mediano y largo plazo de políticas públicas que estimulen en todos los niveles estatales la creación de nuevas

compañías oficiales. Esto posibilitaría repensar de forma estratégica el mapa ya constituido y fomentar la descentralización teniendo una mirada amplia y territorial.

Estas acciones podrían democratizar el acceso de los directores, coreógrafos, maestros y bailarines a las compañías oficiales. Posibilitaría a su vez, que la danza en todos sus estilos tenga una relación fluida y constante con las comunidades locales en cada territorio. A su vez, otras políticas que apoyen a otras compañías no oficiales (independientes/ privadas) podrían fomentar otras estructuras que desarrollen otros espacios creativos, de crecimiento profesional y de desarrollo de esta disciplina artística.

Por otro lado, este relevamiento dio cuenta de las falencias que tienen las compañías oficiales en relación a la generación, sistematización y publicación de su información.

En su gran mayoría la comunicación de los elencos oficiales se da a través de sus redes sociales (Facebook e Instagram). Si bien muchas compañías publican con regularidad, la misma lógica de estas redes sociales hace que la información esté abocada a publicitar sus presentaciones o pequeños fragmentos de su cotidianidad.

Raramente en estas plataformas se encuentran información sobre la historia de la compañía, sus integrantes, grupo directivo, condición de contratación, obras completas, etc. Por lo cual es pertinente pensar que, de forma complementaria a las redes sociales cada elenco podría desarrollar otro formato virtual (página web u otro) que contenga de forma clara y sistematizada las características y producciones de cada elenco.

Desde la óptica de esta investigación, una mejor comunicación y una apertura al trabajo cooperativo y de intercambio, fomentarían el compartir saberes, experiencias y capacidades que podrían incrementar sustancialmente las posibilidades artísticas, escénicas y estructurales de cada compañía oficial.

A su vez, la construcción de una red sólida de trabajo posibilitaría el fortalecimiento y visibilidad de las compañías más pequeñas y permitiría mejorar las condiciones laborales de todas. Según los datos de esta investigación, casi el 100% concuerda

con la potencialidad del trabajo cooperativos, pero lamentablemente sólo muy poco realizan acciones en esa dirección.

Como expone la Lic. Lali Chidichimo¹³, bailarina, directora y docente, las compañías oficiales además de ser una fuente de trabajo para los integrantes de la comunidad de la danza, también son relevantes para generar identidad, hacer circular las producciones (nacionales, provinciales, municipales), visibilizar el trabajo artístico, generar vínculos y tejer redes.

Como ha quedado claro, las compañías oficiales dentro del sector de la danza son un espacio privilegiado. Sin embargo, no dejan de ser vulnerables a los avatares institucionales y el contexto económico y social de la Argentina. Es por ello que se debe seguir indagando cómo hacerlas más fuertes y potenciar sus capacidades, ojalá este trabajo sea un paso en esa dirección.

¹³ Información obtenida en una entrevista realizada para esta investigación.

5 Bibliografía

Aguado Quintero, Luis Fernando *Estadísticas culturales: una mirada desde la economía de la cultura*, Cuadernos de Administración, vol. 23, núm. 41, julio-diciembre, 2010, pp. 107-141 Pontificia Universidad Javeriana Bogotá, Colombia

Armijo, Marianela *Manual de Planificación Estratégica e Indicadores de Desempeño en el Sector Público* (Versión preliminar). Área de Políticas Presupuestarias y Gestión Pública ILPES/CEPA, 2009.

Bayardo, Rubens *Notas a la conversación sobre políticas culturales y cultura política*, Argumentos Número 5, Revista electrónica de Crítica Social, publicación del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, U.B.A. Buenos Aires 2005.

Castellani, Ana (2012) *Recursos públicos, intereses privados. Ámbitos privilegiados de acumulación*. San Martín. UNSAM EDITA.

Harvey, Edwin. *Derechos Culturales en Iberoamérica y el mundo*. pp.36-58, Editorial Tecnos, Madrid 1990.

Isse Moyano, Marcelo (2013), *La Danza en el marco del arte Moderno/Contemporáneo. Nuevos modelos de producción en la Danza Contemporánea de Buenos Aires*, Buenos Aires, UNA.

Maccari, Bruno y Maro, Graciana (2012) "Claves para la gestión de organizaciones y proyectos en danza: una perspectiva desde las experiencias", en *Ejes de Danza*, Buenos Aires, Instituto Prodanza, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Melgar, Analía *Panorama de la danza en la Argentina, siglo XXI*, Centro Cultural de la Cooperación, edición 13, Ciudad de Buenos Aires, 2011.

Miralles, Eduardo. *Más allá de la gestión cultural: algunas estrategias para una(s) nueva(s) política(s) pública(s) para la cultura*. Ponencia en el Encuentro Intercultural de Gestión Cultural Municipal, Puerto Octal, Región de los Lagos, Chile, 2006.

Mitelli, N. *Gestión cultural de los grupos de danza independientes en la Ciudad de Buenos Aires*. Análisis de situación y perspectivas de desarrollo sectorial. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas. Escuela de Estudios de Posgrado, Buenos Aires, 2015

Porro, Ángel (2021) “Políticas públicas para la danza en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2000-2019). Trabajo Final de Graduación. Especialización en Tendencias Contemporáneas de la Danza. Universidad Nacional de las Artes.

Prodanza. *Informe Sobre la danza No oficial de la Ciudad de Buenos Aires 2019 – 2020*. Data Cultura, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2021. recuperado de: https://www.buenosaires.gob.ar/sites/gcaba/files/informe_danza_2020.pdf

Ramírez Téllez, María Guadalupe (2019) “Arte para la transformación social, la inclusión social y el desarrollo comunitario” Trabajo Final de Maestría en Mediación Artística de la Universitat de Barcelona.

Schargorodsky, Héctor (2016) “Hacia una planificación de las políticas culturales nacionales”. En *Revista Consejo*, Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CABA, Argentina)

Sistema de Información de la Argentina (SINCA), *Coyuntura Cultural Gasto y Empleo Público Cultural* Ministerio de Cultura Presidencia de la Nación, Año 12 Número 29 Abril 2020, Argentina.

6 Anexos.

Cuestionario realizado a través de Google Formulario para los y las directores de las compañías oficiales:

1. Nombre de la Compañía.
2. Contacto de la compañía (página web, mail, Facebook, Instagram).
3. ¿De qué organismo estatal depende la compañía? (nacional, provincial, municipal, universitario, terciario, de profesorado u otro).
4. ¿Qué estilo tiene la compañía? (Clásico, contemporáneo, folklore u otro).
5. ¿En qué año se fundó la compañía?
6. ¿Quién o quiénes son l@s directores de la Compañía?
7. ¿Cuántos bailarines tiene la Compañía en la actualidad?
8. ¿La compañía cuenta con personal administrativo?
9. ¿La compañía cuenta con personal técnico?
10. ¿Qué carga horaria tiene la Compañía? (si es posible especifique días y horarios).
11. ¿En qué espacio trabaja la Compañía? ¿Es acorde a las necesidades de la misma?
12. ¿Dentro de la rutina cotidiana de la compañía se dictan clases de forma regular?, si es posible especifique la cantidad, el estilo y si cuenta con maestros propios.
13. ¿Quién crea el repertorio de la compañía? ¿Cuentan con presupuesto para contratar maestr@s y coreógraf@s invitad@s?
14. ¿La compañía cuenta con un presupuesto propio para sus producciones?
15. ¿Dónde se presenta generalmente la compañía? ¿Tienen la posibilidad de presentarse por fuera de su localidad?

16. ¿Cuántas funciones anuales aproximadas tiene la compañía?
17. ¿L@s directores de la compañía perciben una remuneración por su trabajo? (sueldo, viático, beca, otro).
18. ¿L@s bailarines estables de la compañía perciben una remuneración por su trabajo? (sueldo, viático, beca, otro).
19. ¿Cada cuánto tiempo la compañía realiza audiciones? ¿En promedio generalmente cuántos cupos nuevos hay?
20. ¿Qué considera que necesitaría la compañía para seguir evolucionando?
21. ¿Consideras que es importante que existan las compañías oficiales? ¿Por qué?
22. ¿La compañía realiza algún tipo de intercambio, cooperación o alguna acción con otra compañía? Sí es posible especifique qué características tiene el intercambio y con quien lo realiza.
23. En el caso de que la respuesta anterior haya sido negativa ¿Le gustaría realizar un trabajo cooperativo o de intercambio con otras compañías del país? ¿Por qué?
24. ¿Cree que es posible consolidar una red de trabajo e intercambio entre todas las compañías del país? ¿Cree que sería positivo para el desarrollo de las compañías y la danza en general?
25. Para seguir profundizando en las características de cada compañía se realizarán entrevistas telefónicas o presenciales a diferentes colegas dentro del campo de esta investigación. ¿Le gustaría que le hagamos dicha entrevista? Si la respuesta es afirmativa le solicitamos que por favor deje un contacto.
26. Observaciones.

A través del siguiente link se puede acceder a las respuestas de las entrevistas realizadas por Google Formulario:

<https://drive.google.com/drive/folders/1jsyMqAFTEdWGVgME9nEKvJ3YLS1aGFX?usp=sharing>

Cuestionario realizado a través de Google Formulario para cada área de cultura de los municipios de PBA (este formulario fue enviado por mail, Facebook, Instagram y página web de cada municipio, la respuesta fue muy escasa):

1. Municipio al que pertenece
2. Área de Cultura en la que se desempeña.
3. Cargo en el que se desempeña.
4. ¿Cuántos elencos estables dependientes del municipio hay en la actualidad? (orquesta, coro, compañías de danza, teatro, etc.)
5. ¿Cuántas compañías estables de danza dependientes del municipio hay en la actualidad? (Ballet, danza contemporánea, Folklore u otro)
6. Si hay compañías de danza oficiales dependientes del municipio le solicito que por favor especifique el nombre de cada compañía y de ser posible el nombre de sus directores.
7. De ser posible, a continuación le solicito tenga la amabilidad de brindarme un contacto que me permita comunicarme directamente con cada director/directora de las compañías de danza de su municipio. El objetivo del mismo será profundizar en la investigación y las características de cada elenco.
8. ¿Considera relevante para el desarrollo cultural de cada municipio la existencia y el desempeño de las compañías oficiales de danza? ¿Por qué?
9. Si es su municipio no hay compañías oficiales. ¿Considera que debería haberlas? ¿Por qué cree que no hay?
10. ¿De alguna manera su área sistematiza la información en relación al funcionamiento cotidiano de las compañías (funciones, afluencia de público, producciones, coreógrafos, docentes, etc.)? ¿Cómo?
11. ¿En su municipio hay alguna universidad, profesorado, terciario (nacional, provincial o municipal) con orientación en Artes Escénicas? ¿Cuál?

12. ¿Hay compañía de danzas oficiales dependiente de alguno de estos establecimientos educativos? Le agradezco toda la información que pueda compartir al respecto

13. En este último apartado le propongo que adjunte toda la documentación que considere que pueda ser relevante para esta investigación.

A través del siguiente link se puede acceder a las respuestas de las entrevistas realizadas por Google Formulario:

<https://drive.google.com/drive/folders/1TrkB1vJzPf2XfcXc4gKT-fEDNqA22Drv?usp=sharing>